



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2022-O2  
Segunda sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
celebrada el viernes 1 de abril de 2022

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día 1 de abril de 2022,  
2 dio inicio la segunda sesión ordinaria del Consejo de la División de Derecho, Política y  
3 Gobierno CDDPG2022-O2, realizada en el Aula Puerta del Cielo, habiendo atendido a la  
4 convocatoria las siguientes autoridades y representantes que lo conforman: doctor  
5 Eduardo Pérez Alonso, Presidente del Consejo Divisional; auxiliado por el doctor Jesús  
6 Arellano Gómez, Secretario de dicho Órgano Colegiado; doctor Leandro Eduardo  
7 Astrain Bañuelos, Director del Departamento de Derecho; doctora Ma. Aidé Hernández  
8 García, Directora del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno; doctor  
9 Fernando Díaz Pérez, Director del Departamento de Gestión Pública; doctor Uriel Franco  
10 Ruíz, representante del personal académico del Departamento de Derecho; doctor  
11 Daniel Añorve Añorve, representante del personal académico del Departamento de  
12 Estudios Políticos y de Gobierno; Mtra. Rosa María Pérez Vargas, representante del  
13 personal académico del Departamento de Gestión Pública; así como Sergio Arredondo  
14 Castillo y Rodrigo Verdiguél González, representantes de los alumnos de la División.

15 **I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum y III. Honores al Estandarte Universitario.**

16 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la  
17 Universidad de Guanajuato, el Presidente verificó con el Secretario si, previa lista de  
18 asistencia, había quórum para sesionar. El Secretario dio fe de la asistencia de la mayoría  
19 de los integrantes del Consejo Divisional.

20 El Presidente dio cuenta que para el desahogo del punto siete del orden del día,  
21 consistente en el análisis y, en su caso, aprobación de los *Lineamientos para las*  
22 *modalidades de titulación de los programas educativos de Licenciatura y Posgrado de*  
23 *la División de Derecho, Política y Gobierno*, con fundamento en lo dispuesto en el  
24 artículo 28, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, resulta  
25 necesaria la presencia y el uso de la voz de la Maestra Abril Adriana Guerrero  
26 Hernández, Coordinadora del área de Titulaciones de la División y del Licenciado Martín  
27 González Guzmán, Secretario Técnico de la División, por lo que, con fundamento en lo  
28 dispuesto por el primer párrafo del artículo 24 del Estatuto Orgánico de la Universidad  
29 de Guanajuato, sometió la propuesta al Pleno para que, una vez llegado el punto, los  
30 colaboradores de la División ingresaran y tuvieran el uso de la voz en la sesión. De este



31 modo, el Pleno del Consejo Divisional emitió, por unanimidad de votos, el siguiente  
32 acuerdo:

33

34 **CDDPG2022-O2-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto  
35 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la  
36 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad  
37 de votos, el ingreso a la sesión de la maestra Abril Adriana  
38 Guerrero Hernández, Coordinadora de Titulaciones de la División,  
39 y del licenciado Martín González Guzmán, Secretario Técnico de  
40 la División, como invitados especiales, autorizándoles el uso de la  
41 voz en el desahogo del punto 7 del orden del día.

42

43 **IV. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas de sesiones CDDPG2022-O1,**  
44 **CDDPG2022-E2 y CDDPG2022-E3, con fundamento en lo dispuesto en artículo 41 del**  
45 **Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.**

46 Sin haberse registrado intervención alguna, el Pleno del Consejo Divisional asumió, por  
47 unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: - - - - -

48 **CDDPG2022-O2-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto  
49 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la  
50 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad  
51 de votos, las actas de sesiones CDDPG2022-O1, CDDPG2022-E2 y  
52 CDDPG2022-E3.

53

54 **V. Seguimiento de acuerdos.** El Secretario informó al Presidente que el acuerdo  
55 CDDPG2022-E2-01, mediante el cual fue aprobado el Diplomado en "Género, Poder y  
56 Política Pública para Políticas de la Paridad", se encuentra en vías de cumplimentación  
57 dado que se está construyendo la bibliografía y la información complementaria con la  
58 maestra Dulce Alejandra Camacho Ortiz, Coordinadora Académica de dicho programa  
59 de educación continua; señalando además que la maestra Rosa María Pérez Vargas es  
60 una de las profesoras que tendrá una participación importante en este proyecto.  
61 Asimismo, el Secretario informó que el resto de los acuerdos han sido cumplimentados.

62



63 VI. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes sobre la autorización de la  
64 extensión del plazo para concluir programas educativos, con fundamento en lo  
65 dispuesto por el artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
66 Guanajuato, y el artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51 del referido  
67 reglamento, publicado en gaceta universitaria el 19 de diciembre de 2019.

68 a) \*\*\*\*\* , de la Licenciatura en Derecho.

69 b) \*\*\*\*\* , de la Maestría en Justicia Constitucional.

70 c) \*\*\*\*\* , de la Maestría en Análisis Político.

71 En uso de la voz, el Presidente pidió solicitó a las y los Consejeros si necesitaban alguna  
72 información adicional a la ya compartida a través de la plataforma.

73 Acto seguido, el doctor Díaz Pérez solicito al Presidente más información sobre las  
74 particularidades de cada uno de las personas que solicitaron una extensión de plazo  
75 para concluir su programa educativo.

76 De este modo, el Secretario refirió que la información particular de cada estudiante fue  
77 compartida previamente en las ficha informativas que se enviaron a través de la  
78 plataforma, no obstante, en uso de la voz, procedió a exponer los detalles de cada una  
79 de las solicitudes de los alumnos que solicitaron extensión de plazo para concluir el  
80 programa educativo en la presente sesión. Además, señaló que las solicitudes de todos  
81 los estudiantes cumplían objetivamente con los requisitos normativos para ser, en su  
82 caso, aprobadas. Sin registrarse más intervenciones, el Pleno del Consejo Divisional  
83 asumió, por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos: - - - - -

84 **CDDPG2022-O2-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento  
85 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero  
86 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento,  
87 publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el  
88 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por  
89 unanimidad de votos, la solicitud de \*\*\*\*\* , sobre la extensión de  
90 plazo para culminar el programa de Licenciatura en Derecho, la  
91 cual se concede hasta diciembre de 2023.

92 **CDDPG2022-O2-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento  
93 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero



94 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento,  
95 publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el  
96 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por  
97 unanimidad de votos, la solicitud de \*\*\*\*\* , sobre la extensión de  
98 plazo para culminar el programa de Maestría en Justicia  
99 Constitucional, la cual se concede hasta diciembre de 2022.

100 **CDDPG2022-O2-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento  
101 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero  
102 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento,  
103 publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el  
104 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por  
105 unanimidad de votos, la solicitud de \*\*\*\*\* , sobre la extensión de  
106 plazo para culminar el programa de Maestría en Análisis Político,  
107 la cual se concede hasta agosto de 2024.

108

109 **VII. Análisis y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para las modalidades de**  
110 **titulación de los programas educativos de Licenciatura y Posgrado de la División de**  
111 **Derecho, Política y Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28, fracción**  
112 **VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

113 En uso de la voz, el Presidente solicitó el ingreso a la Maestra Abril Adriana Guerrero  
114 Hernández y del Licenciado Martín González Guzmán a la sesión, quienes en el uso de  
115 la voz autorizado por este Órgano de Gobierno Divisional, hicieron una presentación  
116 ejecutiva sobre la concepción de los Lineamientos, su estructura, contenido y  
117 funcionamiento.

118 Acto seguido, el Presidente reconoció al equipo encargado de diseñar este instrumento  
119 normativo divisional. A este reconocimiento se sumaron el doctor Díaz Pérez y la  
120 doctora Hernández García, quienes agradecieron la empatía y el espíritu universitario  
121 que permitió que, a través de un trabajo en equipo, llevara a buen puerto este proyecto  
122 de Lineamiento.

123 En el orden de participación, el doctor Añorve Añorve reconoció también el trabajo  
124 logrado y señaló que existe, en general, un área de oportunidad en la cuestión de la  
125 Lengua Extranjera, sobre todo en los programas educativos de posgrado. Ante este



126 planteamiento, el Secretario señaló que el momento idóneo para revisar esta área de  
127 oportunidad es en las evaluaciones curriculares de los programas.

128 Sin registrarse más intervenciones, el Pleno del Consejo Divisional asumió, por  
129 unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: - - - - -

130 **CDDPG2022-O2-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VII, de  
131 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la  
132 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad  
133 de votos, los *Lineamientos para la operación de las modalidades*  
134 *de titulación de los programas educativos de Licenciatura y*  
135 *Posgrado de la División de Derecho, Política y Gobierno.*

136 **IX. Asuntos Generales.** El Secretario informó al Pleno que no existía registro de asuntos  
137 generales para ser tratados en la presente sesión ordinaria.

138 Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Presidente declaró concluida la  
139 sesión., siendo las 13:00 doce horas del día de su inicio. Doy fe.

140 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 12 de agosto de 2022.- El Secretario del  
141 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno. **Doctor Jesús Arellano Gómez.** -  
142 Rúbrica.

143 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JESÚS ARELLANO GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE  
144 LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE  
145 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY  
146 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO  
147 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

148 **CERTIFICA**

149 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de  
150 Derecho, Política y Gobierno y corresponde al **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN**  
151 **ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO**  
152 **CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2022, aprobada por el Consejo Divisional mediante**



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2022-O2  
Segunda sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
celebrada el viernes 1 de abril de 2022

- 153 el acuerdo CDDPG2022-O3-01, emitido en la tercera sesión ordinaria del 12 de agosto  
154 de 2022. DOY FE.